

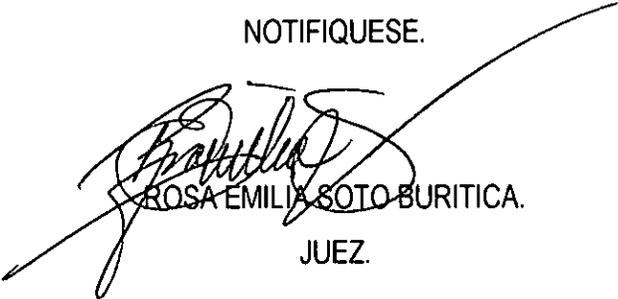


JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, Treinta (30) de agosto dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO	INCORPO ACEPTACIÓN CAGO
DEMANDANTE	ERIKA JOHANA MUÑOZ RUIZ
RADICADO	05-00131-10-008-2021-000283-00

Téngase en cuenta la aceptación del cargo de abogado de oficio en amparo de pobreza, que hace el doctor, cuyo escrito se incorpora a este trámite. El mismo que se dará a conocer a la parte interesada para los fines pertinentes. Efectuado lo anterior, procédase al archivo de estas diligencias, previa baja en el sistema de gestión.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.

JUEZ.

